**RESOLUCIÓN A SOLICITUD DE INFORMACIÓN**

San Salvador, a las catorce horas del día veintiocho de septiembre de dos mil diecisiete, la Oficina de Planificación del Área Metropolitana de San Salvador, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **UAIPT No. 0088-2017** presentada de manera electrónica el pasado 14 de septiembre, por parte del **xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx,** en la cual requiere textualmente lo siguiente: “Fotocopia certificada de planos estructurales, hidráulicos y eléctricos del centro comercial Hipermall Las Cascadas”.

**La infrascrita Oficial de Información hace las siguientes consideraciones.**

Fue gestionado el requerimiento al departamento de Permisos de Construcción y Urbanización, el mismo día de presentarse la solicitud, sobre la información referida, recibiéndose respuesta por parte de la jefatura, informando lo siguiente: Que se han identificado los Permisos de Construcción con la información requerida, según detalle así: Resoluciones **PC No. 0305-2002**, **PC No. 0420-2004, PC No. 0600-2003 y PC No. 0689-2009,** por lo que es factible proporcionar acceso a consulta directa con posibilidad de fotocopia certificada, previo al pago de las tasas respectivas.

**POR TANTO**, de conformidad a los artículos 62, 63, 65, 66, 69, 70, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la suscrita Oficial de Información **RESUELVE**:

**CONCEDER:** acceso a consulta directa con posibilidad de fotocopia certificada, previa cancelación de las tasas correspondientes de la información disponible sobre los Permisos de Construcción, según detalle así: Resoluciones **PC No. 0305-2002**, **PC No. 0420-2004, PC No. 0600-2003 y PC No. 0689-2009,** siendolas tasas establecidas en Decreto No. 6 “Ordenanza de tazas por servicios prestados por la Oficina de Planificación de Área Metropolitana de San Salvador, OPAMSS al municipio de Antiguo Cuscatlán”. Publicado en Diario oficial No. 200 tomo 389 de fecha 25 de octubre de 2010: Fotocopia simple por hoja de resolución: US$17.50; Fotocopia certificada por hoja de resolución: US$30.00; Fotocopia simple por hoja de plano: US$26.25; Fotocopia certificada por hoja de plano: US$40.00.

Tomar nota el **xxxxxxxxxxxx,** que deberá coordinar previamente la visita con la Arq. Flor Celina Aquino Palomo jefa del Departamento de Revisión Preliminar, Receptoría y Archivo, a los números de teléfono 22 34 06 10 y 22 34 06 11.

Notifíquese al interesado en el medio y forma señalada para tales efectos.

Marlene Solano

Oficial de Información